

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar los errores apreciados en el siguiente sentido:

En la página 42838 en el anexo I, apartado II, Derecho Administrativo General y régimen jurídico del personal, tema 4, donde dice: «Los recursos administrativos: Conceptos y clases. El recurso ordinario. El recurso extraordinario...», debe decir: «Los recursos administrativos: Concepto y clases. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario...»

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.3 y por concurrir motivos de abstención, en sustitución de don Juan Ignacio Lubian, se nombra Presidente del Tribunal titular que ha de juzgar las pruebas a don Alfonso García Cano del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

3295 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se nombran los nuevos miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para la cobertura de 40 plazas de personal laboral, Conductores, en el Parque Móvil del Estado.*

Por Resolución de esta Subsecretaría del 14 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fueron convocadas para su cobertura por el sistema de oposición 40 plazas de personal laboral, Conductores, en el Parque Móvil del Estado.

La pérdida ya de su condición de funcionarios por jubilación de don José Antonio Peñas Alejo y de don Julián Cendrero Díez-Madroñero, respectivamente funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico y de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, ambos Vocales suplentes del Tribunal, a su vez, respectivamente representantes de la Administración (Dirección General de Tráfico) y de la central sindical CSI-CSIF, y también próxima la jubilación de don Mariano Navarro Hernández, Vocal titular en representación de la central sindical CC.OO., y la imposibilidad por el Vocal-Secretario titular don Antonio Arroyo Toribio, de asumir las labores de dicho cargo, por haber sido destinado a otras funciones dentro del organismo autónomo, comportan la inaplazable renovación del citado Tribunal en orden a su adecuada funcionalidad y ello, habida cuenta del pleno desarrollo del proceso selectivo que el mismo juzga.

Consecuente con lo anterior, esta Subsecretaría acuerda las siguientes sustituciones:

Del señor Peñas Alejo por don Manuel María Acosta Martínez, funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Del señor Cendrero Díez-Madroñero por doña Mercedes Moraga Sánchez, personal laboral adscrita al Parque Móvil del Estado con la categoría de Oficial segundo Administrativo.

Del señor Navarro Hernández por don José Cabañas Nieto, funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, el cual ostentará representación como miembro Vocal suplente del repetido Tribunal pasando don Fernando Gonzalo Antón a ostentar la representación titular, sustitución ésta que tendrá vigencia a la jubilación de aquél.

Del señor Arroyo Toribio, por don Pedro Ignacio Pérez Martín, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, el cual ostentará su representación como Vocal-Secretario suplente, pasando el señor Martín Rodríguez a ostentar la representación de Vocal-Secretario titular.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3296 *ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se corrigen errores de la de 2 de diciembre de 1999 por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertido error en el anexo II (Temario) de la sección de archivos de la Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se procede a su rectificación.

Sección archivos. Anexo II. Temario. Archivística. Tema 2.2.

Dice: «La administración española de los archivos. El Ministerio de Cultura y la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Las Comunidades Autónomas y sus competencias en materia de archivos», debe decir: «La administración española de los archivos. El Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Las Comunidades Autónomas y sus competencias en materia de archivos».

Madrid, 21 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

3297 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Secciones de Archivos, Bibliotecas y Museos),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas para cada una de las tres Secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales, por Sección, de excluidos a las pruebas, que figuran como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de primer ejercicio, que se celebrará:

Sección Archivos: Día 7 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en el Archivo Histórico Nacional, calle Serrano, 115 (recinto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid.

Sección Bibliotecas: Día 7 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Sección Museos: Día 7 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 31 de enero de 2000.—La Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión
-----	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------

No indica Sección

52.503.361	Horcada Montero, Marta.	11			
3.399.338	Marfagón Sanz, María Mercedes.	11	12		
6.921.311	Martín Jiménez, Elvira.	11			
45.065.585	Martínez Carrasco-Muñoz, Blanca E.	5	11	12	
3.859.826	Peces Lillo, María Dolores.	11			
22.966.630	Segura Inglés, Ascensión.	11			
5.376.111	Toledo Banzo, Emilio.	11			
6.569.271	Villalba del Monte, Ruth.	4	11	12	

Sección Archivos

29.102.867	Acín Navarro, María Cruz.	1			
5.411.710	Azcárraga Urteaga, María Luisa.	9			
2.633.032	Bosqued González, Lourdes.	10			
28.851.629	Calderón Berrocal, María del Carmen.	10			
9.340.822	Castaño Pérez, María Sonia.	9	10		
830.029	Codina Rodríguez, María Pilar.	5			
9.332.264	Cortés Arroyo, María del Pilar.	12			
5.418.718	Domínguez López, María Victoria.	9			
7.509.195	Esteban Atienza, Fernando.	9	10		
10.526.606	Estrada Ibáñez, Concepción.	8	9		
50.738.758	Evaristo Santos, Ricardo.	10	12		
50.964.031	Fernández Urquiza, Mercedes.	8	9		
2.853.065	Gacho Santamaría, Miguel A.	6			
34.104.991	García Elósegui, Miren Itziar.	12	13		
28.612.006	García León, María Cruz.	8	9	10	
52.923.387	Garofano Fernández, María Jesús.	5	12		
13.145.416	Gil Cantarín, María José.	10			
15.394.116	González González, José Gregorio.	9			
71.116.217	Izquierdo Amigo, Carlos José.	8	9	10	
11.964.945	Leal Delgado, Blas.	10			

DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión
44.034.210	Letrán Pérez, Yolanda.	1			
3.078.963	Lucas Vegas, Rafael de.	10			
52.385.304	Luna Muñoz, Víctor Manuel.	10			
11.702.872	Martín Vaquero, Rosa Consolación.	9			
33.516.168	Martínez Hernández, Elena María.	10			
3.094.893	Martínez Sastre, Rosa María.	10			
11.964.968	Merino Fernández, María Soraya.	10			
50.428.934	Moreno Prieto, María Carmen.	8	9		
31.678.539	Romero Fernández, Verónica.	1			
31.678.539	Romero Fernández, Verónica.	5	13		
9.392.963	Rúa Figueroa Fernández de Larrinda, Ana.	9			
11.832.351	Sánchez Muñoz, Begoña.	10			
27.294.790	Silva Palomar, José Antonio.	5			
24.349.922	Silvestre Diago, Raúl.	9	10		
3.459.983	Sotoca Atance, Leticia.	10			
50.811.918	Tahoces Bastida, Alejandra.	10	12		
14.602.375	Velayos Cacho, María Elena.	12			
44.909.095	Vian del Pozo, María José.	5			
9.337.711	Villacorta Fernández, Basilio.	10			
50.310.839	Villar de Cantos, Eduardo.	7			

Sección Bibliotecas

29.102.867	Acín Navarro, María Cruz.	1			
25.105.351	Aguilar Guerrero, Beatriz.	9	10		
1.397.263	Aguilera Moyano, Belén.	5			
44.445.536	Aldeanueva Potel, Matilde.	9			
32.864.718	Almazo García, Catalina.	9	10		
51.404.513	Álvarez Ruiz, María Esther.	10			
50.833.146	Álvarez Sánchez, Alberto.	9			
21.356.498	Argüelles García, María Luisa.	10			
2.876.878	Arias Valcárcel, Roberto.	10			
16.503.785	Aurrecoechea Corral, Begoña.	10			
1.924.755	Ávila Valdés, Rebeca.	12			
5.411.710	Azcárraga Urteaga, María Luisa.	9			
26.480.770	Barrero Tiscar, Ana Dolores.	5			
3.450.976	Bartolomé Herrero, Jesús Ángel.	1			
18.979.748	Bea Clemente, José Luis.	8	9		
15.954.215	Benito Lobo, María Carmen.	9	10		
7.224.813	Bernal Pulido, María José.	10			
2.870.859	Bernaldo Canalda, María Victoria.	1			
51.897.009	Bersabe Delgado, María Dolores.	9	10		
2.633.032	Bosquero González, Lourdes.	10			

DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión	DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión
51.701.949	Brey Díaz, María Carmen.	4				75.124.426	Gómez García, Juana.	9	10		
51.892.261	Caballero García, María de las Nieves.	10				11.828.950	González Castilla, María Esther.	5			
18.036.027	Cáliz Casanova, Ana Isabel.	9				4.162.156	González Colilla, Concepción.	9	10		
16.799.637	Calonge Domínguez, María Ascensión.	9				53.527.420	González Fernández, Isabel.	9			
13.124.005	Campo García, María Belén.	10				16.800.953	González Lozano, María Teresa.	5			
9.796.268	Canal Cascallana, Ana Belén.	9				2.532.798	González Marazuela, Ramón.	10			
52.890.616	Cárdenas Ayala, Marissa.	9				34.999.257	Grande Pérez, José Luis.	9			
9.716.619	Carracedo Crespo, Matilde.	10				7.248.941	Guillén Pita, Alberto.	10			
9.340.364	Casado Fernández, Julia.	9				2.491.156	Heras Molinos, Margarita de la.	10			
6.562.722	Casillas Casillas, María Jesús.	10				2.627.354	Heras Tijero, Mercedes de las.	9			
51.976.238	Castillo Alcántara, Margarita.	8	9			812.819	Hernández Carralón, Gema.	3			
5.428.001	Catalina Ledesma, Raquel.	6				51.679.447	Hernández Dopazo, Pilar.	5	7		
10.078.334	Catoira Fernández, Juan Carlos.	1				50.097.880	Hernández Duque, María Nieves.	10			
3.870.453	Cereceda López-Adeva, Carolina.	10				3.436.778	Hernández Fernández, María Luisa.	10			
51.070.693	Cid Salvachúa, Alejandra.	10				72.435.789	Hernández Martín, María Jesús.	5			
51.363.642	Cisneros Anguita, Antonio.	8	9			11.826.601	Hernández Martínez, Natividad.	10			
5.898.610	Clavería Sánchez, María del Mar.	9	10			50.666.021	Huerga García, Eutimia.	5			
2.606.427	Cobos Gómez, Elisa.	10				2.184.589	Jiménez Baeza, Teresa.	5			
11.822.956	Cutanda Henríquez, Paloma.	4				50.452.241	Jiménez Chaparro, Miryam.	10			
3.862.674	Díaz Arroyo, Daniel.	9	10			52.973.544	Jiménez del Cerro, Raquel.	9	10		
51.411.048	Díaz Gila, José Luis.	5				8.931.944	Jiménez Encinas, Pilar.	10			
3.112.147	Dionisio Gómez, David.	10				2.535.710	Jorquera Yunta, María Isabel.	10			
41.738.655	Domínguez Concejero, Aránzazu.	9	10			7.245.883	Lahoz Buendía, Beatriz.	10			
5.418.718	Domínguez López, María Victoria.	9				4.584.123	Lario Escandón, Luisa.	9	10		
75.701.933	Dorado Valero, Rosa.	4				665.128	Law Palacín, Christian.	8	9	10	
7.509.195	Esteban Atienza, Fernando.	9	10			43.055.050	Lechuga Lombos, Salvador.	4			
10.526.606	Estrada Núñez, Concepción.	8	9			52.706.250	Llanos Lázaro, Julio Luis.	4	9		
50.738.758	Evaristo Santos, Ricardo.	12	10			7.222.851	Llorente Santacatalina, Sonia.	10			
26.486.443	Fernández Fernández, María Pilar.	5				79.307.951	López Algaba, Ana Belén.	10			
9.794.253	Fernández Fernández, Laura.	9				817.753	Lorite Becerra, Manuel.	5			
50.171.778	Fernández Rodríguez, María de la Paz.	5				34.041.493	Luis Trejo, María.	12			
810.324	Florit Gracia, Manuel.	10				9.166.954	Luna Rosa, María Carmen.	10			
3.438.209	Fuente Herrero, Carolina de la.	10				50.442.462	Madurga Rodríguez, Silvia.	9			
50.459.502	Gaisse Herrero, María del Mar.	10				52.756.405	Mañas Moreno, José Eugenio.	4	5		
51.885.544	Garbajosa Asanza, María Isabel.	5				7.440.565	Manzano Campos, María Luisa.	9	10		
669.063	García Bermejo, Valentín Pablo.	5				9.331.291	Martín Cuesta, Beatriz.	5			
34.104.991	García Elósegui, Miren Itziar.	12				5.271.044	Martín-Albo Huertas, Lourdes.	5			
43.719.942	García Guigo, Álvaro.	9	10			51.626.498	Martínez Ubero, Paloma.	10			
51.933.779	García Ramos, Susana.	10				51.889.699	Matamoros Castejón, María Magdalena.	5			
1.822.738	García Rodríguez-Blanco, Ana.	5				50.043.086	Mateo Cedillo, Juana.	10			
25.386.746	Gil Martínez, María Celeste.	9				1.933.118	Melgar García, Marta.	9			
16.796.089	Gómez Barrera, María Pilar.	10				1.920.455	Mena Macías, Natividad.	5			
						50.446.354	Molleja López, Eva María.	10			
						16.795.927	Nafkia La Fuente, José María.	5			
						43.432.775	Navarro Martínez, Francisco de As.	9	10		
						27.321.018	Nieto Camacho, María Jesús.	8	9		

DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión
20.189.262	Martínez García, Benjamín.	1	10		
2.528.396	Martínez Perelló, María Isabel.	10			
11.966.081	Martino Ferrero, María Dolores.	10			
50.065.710	Matesanz Merino, Paloma.	4			
1.178.101	Milicua Peral, Sergio de.	5			
52.738.504	Montón Bueno, Carolina.	10	9		
50.842.105	Morillas Gómez, Fátima.	8	9		
6.207.351	Muñoz Cirujano, Carmen.	5			
25.464.571	Ornat Clemente, Raquel.	6	10		
36.143.597	Pascual Malvar, Elena.	5			
7.213.884	Peñalba Hernández, María Pilar.	5			
34.757.344	Ramos Serra, Gema.	9			
3.841.737	Rico Sáez-Bravo, Remedios.	4			
814.713	Rivera Valdivia, Asunción.	10			
50.822.028	Ruiz-Valdepeñas Herberos, María Ángeles.	1			
5.252.398	Saavedra del Río, Ignacio.	9			
5.397.222	Saiz Izquierdo, Blanca E.	10			
44.451.198	Sánchez Crestelo, María.	9			
829.624	Sánchez del Peral López, Juan Ramón.	10			
829.623	Sánchez del Peral López, María Carmen.	10			
50.442.799	Serrano Ruiz, Miriam.	10			
34.964.964	Torres Rodríguez, Eva.	9			
12.402.059	Villanueva Ramos, Amaya.	10			
20.251.155	Villar Fernández, Cristina.	10			
5.203.409	Viñaras Tundidor, María Fe.	10			

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. Falta documento nacional de identidad.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir los requisitos de la base 3.
7. No firmar instancia.
8. No presentar o presentar erróneo certificado del Instituto Nacional de Empleo un mes de paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado del Instituto Nacional de Empleo no rechazo oferta /curso.

10. No presentar o presentar errónea declaración jurada de carencia de rentas.

11. No indicar sección.

12. No cumplimentar correctamente opción de primer idioma.

13. No cumplimentar correctamente opción de segundo idioma.

3298 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 7 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones de Archivos y de Bibliotecas),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas para cada una de las dos secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales, por sección, de excluidos a las pruebas, que figuran como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que se celebrará:

Sección Archivos: Día 20 de mayo de 2000, a las nueve horas, en el Archivo Histórico Nacional, calle Serrano, 115 (recinto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid.

Sección Bibliotecas: Día 6 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía, calle Santísima Trinidad, 37, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—La Subsecretaría, Ana María Pastor Julián.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 7 DE DICIEMBRE DE 1999

(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 14)

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Acceso	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión	Quinta exclusión

No indica Sección